



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADO SUR DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

LA-50-GYR-050GYR025-N-56-2026

En observancia al artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 33, 35 fracción I, 36, 37, 39 fracción I, 40, 41, 42 párrafo segundo, 43, 44, 45, 46, 47, 48 fracción II, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 fracción II, 70 fracción II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 y 91 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículos 18, 47, 54, 57, 83, 84, 85, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 102, 103, 104, 105, 106, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 148, 149, 150, 151, 152, 153 y 156 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA para la contratación del **SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA OFTALMOLOGÍA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F. PARA EL EJERCICIO 2026.**-----

En la Ciudad de México, siendo las 09:00 horas, del día 3 de Julio de 2026, reunidos en la Coordinación del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal, ubicada en: Calzada Vallejo N°. 675 Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía, Gustavo A. Madero, C.P. 07760; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación Publica indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley).-----

Este acto fue presidido por el LIC. **HÉCTOR CRUZ WINTERGERST, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, FUNCIONARIO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE**, de conformidad con el artículo 44 de la Ley, se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el Escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través del sistema Compras Mx, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto. -----

El Presente acto, fue asistido por el(los) representante(s) del Área Contratante, Lic. Héctor Cruz Wintergerst, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Act. Rafael Leobardo Colin Monterd, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, Lic. Enriqueta Pérez Hernández, Jefa de la Oficina De Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios, Lic. Roberto Yadir Vazquez Aldama, Supervisor de Proyecto E2, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.-----

ANTECEDENTE

PRIMERO.- Siendo las 09:00 horas del día 2 de Julio de 2026, se recibieron las preguntas de la junta de aclaraciones y para tal efecto esta convocante envió la contestaciones a las solicitudes de aclaraciones recibidas al sistema de compras gubernamentales Compras Mx, informando que conformidad con el artículo 91 Fracción I del Reglamento de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, a partir de la publicación del acta correspondiente contaban con Seis horas para formular las repreguntas que consideren necesarias en relación a las respuestas remitidas.-----



2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADO SUR DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO



2

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR025-N-56-2026

En observancia al artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 33, 35 fracción I, 36, 37, 39 fracción I, 40, 41, 42 párrafo segundo, 43, 44, 45, 46, 47, 48 fracción II, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 fracción II, 70 fracción II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 y 91 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículos 18, 47, 54, 57, 83, 84, 85, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 102, 103, 104, 105, 106, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 148, 149, 150, 151, 152, 153 y 156 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA para la contratación del **SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA OFTALMOLOGÍA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F. PARA EL EJERCICIO 2026.**

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO: Siendo las 09:00 horas del 3 de Julio de 2026 y una vez finalizado el plazo establecido por la convocante para formular repreguntas a las aclaraciones y/o respuestas de esta Convocante, se estableció el enlace por medios remotos de comunicación electrónica en el Sistema de Compras Gubernamentales (Compras MX), en el cual se verificó que **NO SE RECIBIERON ACLARACIONES Y/O REPREGUNTAS** a la convocatoria **No. LA 50-GYR-050GYR025-N-56-2026**, por lo que se da por terminado este acto de junta de aclaraciones y se informa que de conformidad con el artículo 44 de la LAASSP y artículos 90 y 91 de su reglamento el **ACTO DE APERTURA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS SERÁ EL DÍA 13 DE JULIO DE 2026 A LAS 10:00 HORAS.**

Compras MX

Procedimiento LA 50 GYR 050GYR025-N-56-2026

Contrato del expediente: LA 50 GYR 050GYR025-N-56-2026

Estado del procedimiento de contratación: EN ACLARACIONES

Contrato interno del procedimiento: P-2026-00064786

Nombre del procedimiento de contratación: SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA OFTALMOLOGIA

Empresas que han presentado propuestas: 0

Empresas que han manifestado interés en participar:

Num.	Uchante	Fecha y hora de registro en el procedimiento	Fecha de recepción de ofertas	Monitoreo	Asesoría de solicitudes de aclaraciones	Asesoría de Repreguntas
1	LINK GRUPO EMPRESARIAL SA DE CV	26/06/2026 12:50	26/06/2026 12:52			
2	MEDICAL DIMEGAR SA DE CV	26/06/2026 10:07	26/06/2026 10:09			
3	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	26/06/2026 11:54				

CIERRE DE ACTA

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 50 de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición copia de esta Acta en: el Tablero de Avisos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del órgano de



2026
año de
Margarita
Maza



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR025-N-56-2026

En observancia al artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 33, 35 fracción I, 36, 37, 39 fracción I, 40, 41, 42 párrafo segundo, 43, 44, 45, 46, 47, 48 fracción II, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 fracción II, 70 fracción II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 y 91 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículos 18, 47, 54, 57, 83, 84, 85, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 102, 103, 104, 105, 106, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 148, 149, 150, 151, 152, 153 y 156 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA para la contratación del **SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA OFTALMOLOGÍA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL D.F. PARA EL EJERCICIO 2026.**

operación administrativa desconcentrado sur del distrito federal, sito en Calzada Vallejo N°. 675, Col. Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P 07760, en la Ciudad de México, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/sitipublico/#/>

No habiendo otro asunto que tratar de la presente Junta de Aclaraciones de la Licitación Publica Nacional número **LA-50-GYR-050GYR025-N-56-2026**, siendo las **11:59** horas del día **03 de Julio de 2026**, elaborando la presente acta para los efectos legales conducentes, y debida constancia con fundamento al artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmando al calce y al margen, las personas que en ella intervinieron.-

POR PARTE DEL INSTITUTO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. HÉCTOR CRUZ WINTERGERST	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
ACT. RAFAEL LEOBARDO COLIN MONTERD	JEFE DEL DEPARTAMENTO OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	
LIC. ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ	JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	
LIC. ROBERTO YADIR VAZQUE ALDMA	SUPERVISOR DE PROYECTO E2	





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
**Margarita
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>